

"Año de la Unión, Paz y Desarrollo"

CUTI: 2096818

Huánuco, 04 de enero del 2024.

**OFICIO N°002 -2024 -MPHCO-RST-COPROSEC.**

**SEÑOR : SUB GERENTE (E) DE COMUNICACIÓN E INFORMÁTICA.**

**ASUNTO : PUBLICACIÓN EN LA PORTAL WEB DEL COPROSEC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, EL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA HUANUCO 2024-2027.**

**REF. : LEY N° 27933 (SINASEC).**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi saludo cordial en nombre de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huánuco a quien represento y al mismo tiempo solicitarle la publicación de Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC-Huánuco 2024-2027, en cumplimiento de la Ley N° 27933 (SINASEC). Adjunto:

- 1. Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) Huánuco 2024-2027, en digital.**

Aprovecho la oportunidad para reiterar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

**Atentamente,**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO  
COPROSEC  
HUÁNUCO  
DR. TEÓFILO LEGARTE ALVARADO  
SECRETARÍA TÉCNICA - COPROSEC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUÁNUCO  
SUB GERENCIA DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA  
**RESIBIDO**  
08 ENE. 2024  
N° Reg. \_\_\_\_\_ Folio: \_\_\_\_\_  
for 12:54pm Firma \_\_\_\_\_

Cc  
Archivo  
RST/COPROSEC

S/P N° 001-2024-MPHCO-RST



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO  
Sub Gerente de Comunicaciones  
e Informática

**PROVEIDO**

A: \_\_\_\_\_

Proseguir con su trámite.

Hco, 08 ENE 2024



OFICIO N° 001-2024-MPHCO-RST-COPROSEC

SEÑOR

ASUNTO : PUBLICACION EN LA PORTAL WEB DEL PLAN DE ACCION MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, EL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA HUÁNUCO 2024-2027.

REF : LEY N° 27033 (SINASEC)

Tengo el honor de dirigirme a usted para expresarle mi saludo cordial en nombre de la Gerente Técnica de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huánuco a quien respetuosamente y al mismo tiempo solicito la publicación de Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC-Huánuco 2024-2027) en cumplimiento de la Ley N° 27033 (SINASEC). Adjunto:

- 1. Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) Huánuco 2024-2027, en digital.

Aprovecho la oportunidad para reiterar las muestras de mi especial consideración y saluda cordial.

Atentamente,

*[Redacted Signature]*  
Gerente Técnica de Seguridad Ciudadana  
Municipalidad Provincial de Huánuco  
COPROSEC

RECEBIÓ

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO



## PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO



**COPROSEC**

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



**Huánuco**  
*Grande como su historia*

## Contenido

1.1	Información General: .....	04
1.2	Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana: .....	06
1.3	Situación actual de la inseguridad ciudadana: .....	10
1.4	Matriz de priorización de hechos delictivos: .....	15
2.1	Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la Provincia de Hco:...	17
2.2	Capacidad operativa de las comisarías básicas de la Provincia de Huánuco: .....	17
2.3	Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal en la Provincia de Hco:..	18
3.1	Visión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana .....	19
3.2	Misión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana .....	19
3.4	Matriz de actividades estratégicas .....	21
3.5	Matriz de actividades estratégicas nuevas .....	37
3.6	Matriz de inversiones públicas .....	38
4.1	Actas de sesiones .....	39
4.2	Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.....	39



## 1. DIAGNÓSTICO

En el Perú, el alto grado de inseguridad generado por la violencia y la delincuencia obstaculizan el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. En ese mismo contexto la Provincia de Huánuco no escapa de ser considerado insegura, toda vez que la criminalidad se da en diferentes modalidades en el accionar a cometer hechos ilícitos donde los delincuentes no respetan los derechos de la persona humana, menos practican una convivencia armoniosa y pacífica siendo este fenómeno negativo para el desarrollo de nuestra Provincia. La información para el presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana se obtiene de manera oficial del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana (tablero interactivo “Dashboard”).

### 1.1 Información General:

#### 1.1.1 Población según área geográfica en la Provincia de Huánuco:

La Provincia de Huánuco hasta la fecha su población de acuerdo al área geográfica se tiene en la zona Urbana 225,587 habitantes y en la zona Rural se tiene 81,031 habitantes, que a su vez representan el 73.57 % y 426.43 % respectivamente, se presenta lo siguientes datos estadísticos:

Cuadro N° 01: Población según área geográfica en la Provincia de Huánuco



POBLACIÓN SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA		
PROVINCIA DE	URBANO	RURAL
Huánuco	225,587 (73.57 %)	81,031(26.43)%

#### 1.1.2 Población según sexo en la Provincia de Huánuco:

La Provincia de Huánuco hasta la fecha se registra la cantidad de habitantes de acuerdo al sexo, que viene a ser 151,100 hombres y 155,518 mujeres, que a su vez representan el 49.3 % y 50.7 % respectivamente.

Cuadro N° 02: Población según sexo en la Provincia de Huánuco

POBLACIÓN SEGÚN SEXO		
PROVINCIA DE	HOMBRES	MUJERES
Huánuco	151,100 (49.3 %)	155,518 (50.7 %)

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 - INEI

#### 1.1.3 Población según grupos de edad en la Provincia de Huánuco:

Respecto a la población según los grupos de edad en la Provincia de Huánuco, se identificó que de toda la población 33,430 son infantes (menores de 6 años) y cuyo porcentaje viene a ser el 10.9 %, 33,587 son niños (6 a 11 años) con un porcentaje de 11 %, 34,669 son adolescentes (12 a 17 años) cuyo porcentaje es de 11.3 %, 67,091 son jóvenes (18 a 29 años) con porcentaje de 21.9 %, 63,780 son adultos jóvenes (30 a 44 años) cuyo porcentaje es 20.8 %, 42,117 son adultos (45 a 59 años) con un porcentaje de 13.7 % y finalmente 31,941 son adultos mayores con un porcentaje de 10.4 %. Se puede apreciar de los datos estadísticos que las mayores poblaciones según las edades vienen a ser

**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

los jóvenes; así mismo, se aprecia que la población que tiene menor cantidad de habitantes según su edad viene a ser los adultos mayores, seguidamente se presentará el cuadro de los datos estadísticos:

**Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en la Provincia de Huánuco**

<b>POBLACIÓN SEGÚN GRUPOS DE EDAD</b>		
<b>GRUPOS DE EDAD</b>	<b>POBLACIÓN</b>	<b>%</b>
Infantes (Menores de 6)	33,430	10.9 %
Niños (6 a 11)	33,587	11.0 %
Adolescentes (12 a 17)	34,669	11.3 %
Jóvenes (18 a 29)	67,091	21.9 %
Adultos jóvenes (30 a 44)	63,780	20.8 %
Adultos (45 a 59)	42,117	13.7 %
Adultos mayores (60 y más)	31,942	10.4 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 - INEI


**1.1.4 Población según distritos en la Provincia de Huánuco:**

Respecto a la población según Provincia des se tiene la siguiente información, Amarilis tiene 85,304 habitantes, distrito de Chinchao tiene una población de 13,410, distrito Churubamba tiene 17,278 habitantes, distrito de Huánuco cuenta con 92,845 habitantes, distrito de Margos tiene una población de 4,671, distrito de Pillko Marca tiene 44,775 habitantes, distrito de Quisqui tiene 3,721 habitantes, San Francisco de Cayran cuenta con 4,938 habitantes, San Pablo de Pillao tiene 8,524 habitantes, San pedro de Chaulan tiene una población de 2,838 habitantes, distrito de Santa María del Valle tiene una población de 21,328 habitantes, distrito de Yacus tiene una población de 5,374 habitantes y el distrito de Yarumayo cuenta con 1,600 habitantes en su territorio, seguidamente se presentará el cuadro de los datos estadísticos; siendo los distritos de Huánuco, Amarilis y Pilko Marca son los distrito más poblados.

**Cuadro N° 04: Población según Provincia des en la Provincia de Huánuco**

<b>POBLACIÓN SEGÚN PROVINCIA</b>			
<b>N°</b>	<b>PROVINCIA DE HUÁNUCO</b>	<b>POBLACIÓN</b>	<b>%</b>
01	DISTRITO DE AMARILIS	85,304	27.8 %
02	DISTRITO DE CHINCHAO	13.410	4.4 %
03	DISTRITO DE CHURUBAMBA	17,278	5.6 %
04	DISTRITO DE HUANUCO	92,845	30.3 %
05	DISTRITO DE MARGOS	4,671	1.5 %
06	DISTRITO DE PILLKO MARCA	44,775	14.6 %

**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

07	DISTRITO DE QUISQUI	3,721	1.2 %
08	DISTRITO SAN FCO DE CAYRAN	4,938	1.6 %
09	DISTRITO SAN PABLO DE PILLAO	8,524	2.8 %
10	DISTRITO SAN PEDRO DE CHAULAN	2,838	0,9 %
11	DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE	21,328	7.0 %
12	DISTRITO DE YACUS	5,374	1.8 %
13	DISTRITO DE YARUMAYO	1,600	0.5 %
<b>TOTAL</b>		<b>293,209</b>	

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 - INEI

## 1.2 Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana:

Se presentará la información y análisis de los principales factores de riesgo con más notoriedad a nivel Provincial, las cuales son abordados en el marco de la implementación de la Política Multisectorial de Seguridad Ciudadana, para ello se tiene los siguientes factores.

### 1.2.1 Factores Familiares:

**Tabla N° 01: Casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en entorno familiar de la Provincia de Huánuco**

CASOS ATENDIDOS EN EL CEM AMARILIS 2023

DISTRITO	FRECUENCIA	%
HUANUCO	289	24.7
AMARILIS	643	54.9
CHINCHAO	21	1.8
CHURUBAMBA	17	1.5
MARGOS	17	1.5
QUISQUI (KICHKI)	6	0.5
SAN FRANCISCO DE CAYRÁN	25	2.1
SAN PEDRO DE CHAULÁN	15	1.3
SANTA MARÍA DEL VALLE	54	4.6
YARUMAYO	4	0.3
PILLCO MARCA	71	6.1
YACUS	1	0.1
SAN PABLO DE PILLAO	8	0.7
<b>TOTAL</b>	<b>1171</b>	<b>100</b>

Fuente: AURORA /MIMP





Fuente: AURORA /MIMP

### CASOS ATENDIDOS EN LA PROVINCIA DE HUANUCO EL AÑO 2023

DISTRITO	CASOS ATENDIDOS EN LA PROVINCIA AÑO 2023											SUB TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	
HUANUCO	40	17	19	33	17	26	27	31	20	28	20	278
CHINCHAO	2	0	0	0	0	2	2	0	0	2	4	12
CHURUBAMBA	0	3	2	2	5	5	3	0	1	0	0	21
MARGOS	0	0	0	1	0	13	2	0	0	0	0	16
QUISQUI (KICKI)	0	2	1	3	0	0	2	0	0	0	0	8
SAN FRANCISCO DE CAYRÁN	0	1	3	0	2	0	5	3	0	0	0	14
SAN PEDRO DE CHAULÁN	1	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	5
SANTA MARÍA DEL VALLE	4	0	0	2	1	0	3	1	11	1	1	24
YARUMAYO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
PILLCO MARCA	13	12	16	4	4	10	5	13	8	6	6	97
YACUS	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	3
SAN PABLO DE PILLAO	3	0	1	0	0	0	5	4	5		1	19
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>36</b>	<b>43</b>	<b>45</b>	<b>30</b>	<b>58</b>	<b>56</b>	<b>52</b>	<b>45</b>	<b>37</b>	<b>32</b>	<b>498</b>

Fuente: AURORA /MIMP



Fuente: Ministerio Publico Hco. (agosto 2023)

**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Para la Provincia de Huánuco con la información proporcionada por Programa AURORA y corroborada por el Ministerio Público se puede analizar que los casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar, donde se pudo constatar que en el año 2020 se presentaron a nivel Provincial 3,427 casos, en el año 2021 hubo 3,687 casos, en el año 2022 se presentó 3,697 casos y para el año 2023 hasta el mes de agosto ya se cuenta con 1,741 casos, lo que genera preocupación de la cantidad de casos que existe, siendo el distrito de Huánuco y Pillco Marca, la que presentan mayor cantidad de casos.

**1.2.2 Factores Escolares:**

**Gráfico N° 01: Número de casos reportados sobre violencia escolar en la Provincia de Huánuco.**



**Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SISIVE.**

El número de casos reportados sobre violencia escolar en la Provincia de Huánuco ha presentado una tendencia **decreciente (no tomando en cuenta el año 2020 y 2021)**, siendo que el valor más alto presentado e del **año 2019 (111 casos)**. La provincia de Huánuco está en el puesto 26, siendo su ubicación en el ranking el primer tercio de las 195 provincias a nivel nacional; atribuyéndole con el puntaje de 5 puntos para la priorización de hechos delictivos.

**Gráfico N° 02: Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en la Provincia de Huánuco.**



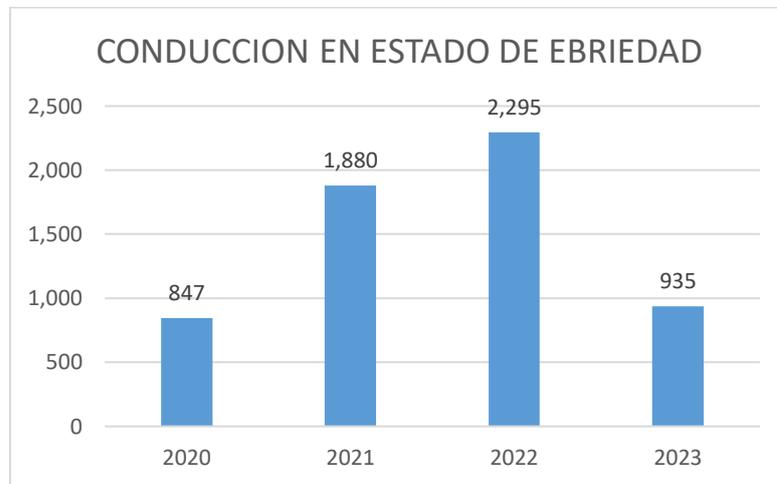
**Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI – Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)**

El porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario en la Provincia de Huánuco ha presentado una tendencia **decreciente, (no tomando**

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

en cuenta el año 2020 y 2021), siendo que el valor más alto presentado es del año 2017 y 2018 (tasa: 3.4). La provincia de Huánuco está en el puesto 46, siendo su ubicación en el ranking el primer tercio de las 195 provincias a nivel nacional; atribuyéndole con el puntaje de 5 puntos para la priorización de hechos delictivos.

1.2.3 Factores Sociales:



Fuente: Ministerio Publico Hco. (agosto 2023)

El delito de conducción en estado de ebriedad, en la Provincia de Huánuco ha presentado una tendencia **creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022, con 2,295 casos según estadística proporcionada por el Ministerio Publico.

Gráfico N° 03: Número de denuncias de pandillaje pernicioso en la provincia de Huánuco.



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP / Proyección de población 2018-2022 – INEI.

La tasa de denuncias por pandillaje pernicioso en la Provincia de Huánuco ha presentado una tendencia **creciente**, (no tomando en cuenta el año 2020 y 2021), siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (tasa: 5). La provincia de Huánuco está en el puesto 12, siendo su ubicación en el ranking el primer tercio de las 195 provincias a nivel nacional; atribuyéndole con el puntaje de 5 puntos para la priorización de hechos delictivos.



1.3 Situación actual de la inseguridad ciudadana:

1.3.1 Principales hechos delictivos:

A continuación, se presentará la información y análisis de los principales delitos de mayor incidencia a nivel Provincial, las cuales son abordados en el marco de la implementación de la Política Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030. A partir de este punto, se analizarán los siguientes hechos delictivos para su respectiva priorización.

Gráfico N° 04: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en la Provincia (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones) Huánuco.



Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en la provincia (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones): HUÁNUCO



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

Posición  
Tasa Delitos Patrimoniales  
Tendencia creciente ↑

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP

El porcentaje de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en la Provincia (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones) Huánuco creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (tasa: 10.2). La provincia de Huánuco está en el puesto 14, siendo su ubicación en el ranking el primer tercio de las 195 provincias a nivel nacional; atribuyéndole con el puntaje de 5 puntos para la priorización de hechos delictivos.

Gráfico N° 05: Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la Provincia de Huánuco.

Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la provincia: HUÁNUCO



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC).

Posición  
Tasa Homicidios  
Tendencia decreciente ↓

Fuente: Comité estadístico interinstitucional de criminalidad (CEIC)

El porcentaje de homicidios por cada 100 mil habitantes en la Provincia de Huánuco ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2015 (tasa: 15.78). La provincia de Huánuco está en el

**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

puesto 36, siendo su ubicación en el ranking el primer tercio de las 195 provincias a nivel nacional; atribuyéndole con el puntaje de 5 puntos para la priorización de hechos delictivos.

**Gráfico N° 07: Numero de feminicidios en la Provincia de Huánuco.**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES).



El porcentaje de feminicidios en la Provincia de Huánuco ha presentado una tendencia **creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del **año 2016 (tasa: 5)**. La provincia de Huánuco está en el puesto 3, siendo su ubicación en el ranking el primer tercio de las 195 provincias a nivel nacional; atribuyéndole con el puntaje de 5 puntos para la priorización de hechos delictivos.

**Gráfico N° 07: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes en el marco de la ley N° 30364, en la Provincia de Huánuco.**



Fuente: Sistema de denuncias policiales (SIDPOL)-PNP

El porcentaje de denuncias de violencia física por cada mil habitantes en el marco de la ley N° 30364, en la Provincia de Huánuco, ha presentado una tendencia **creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del **año 2020 Y 2022 (tasa: 5.86)**. La provincia de Huánuco está en el puesto 13, siendo su ubicación en el ranking el primer tercio de las 195 provincias a nivel nacional; atribuyéndole con el puntaje de 5 puntos para la priorización de hechos delictivos.

**Gráfico N° 08 tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitante, en el marco de la Ley N° 30364 en la Provincia de Huánuco.**

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Fuente: Sistema de denuncias policiales (SIDPOL)-PNP

El porcentaje de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes en la Provincia de Huánuco ha presentado una tendencia **creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del **año 2022 (tasa: 4.6)**. La provincia de Huánuco está en el puesto 15, siendo su ubicación en el ranking el primer tercio de las 195 provincias a nivel nacional; atribuyéndole con el puntaje de 5 puntos para la priorización de hechos delictivos.



Gráfico N° 9: Tasa de denuncias por violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30346, en la Provincia de Huánuco.



Fuente: Sistema de denuncias policiales (SIDPOL)-PNP

El porcentaje de denuncias por violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30346, en la Provincia de Huánuco, ha presentado una tendencia **creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del **año 2019 (tasa: 0.1)**. La provincia de Huánuco está en el puesto 70, siendo su ubicación en el ranking el segundo tercio de las 195 provincias a nivel nacional; atribuyéndole con el puntaje de 3 puntos para la priorización de hechos delictivos.

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Gráfico N° 10: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en la Provincia (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro) de Huánuco.

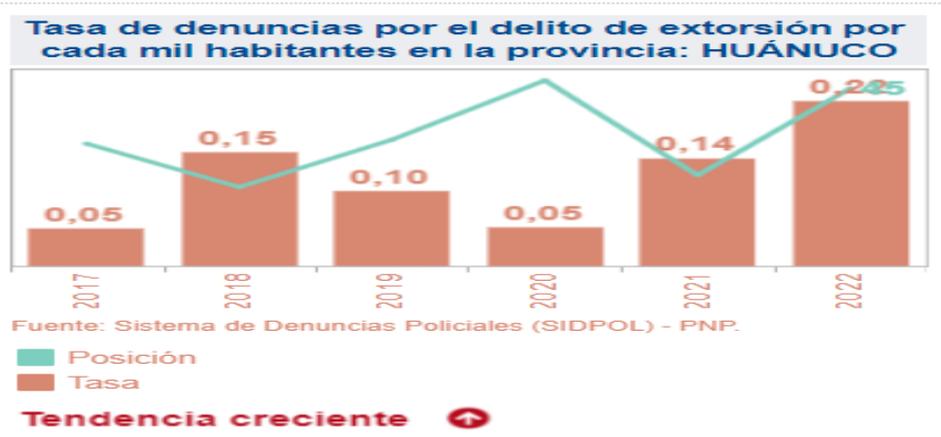


Fuente: Sistema de denuncias policiales (SIDPOL)-PNP

El porcentaje de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en la Provincia (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro) de Huánuco. ha presentado una tendencia **decreciente**, (no tomando en cuenta el año 2020 y 2021) siendo que el valor más alto presentado es del año 2019 (tasa: 0.08). La provincia de Huánuco está en el puesto 28, siendo su ubicación en el ranking el primer tercio de las 195 provincias a nivel nacional; atribuyéndole con el puntaje de 5 puntos para la priorización de hechos delictivos.



Gráfico N° 11 Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en la Provincia de Huánuco.

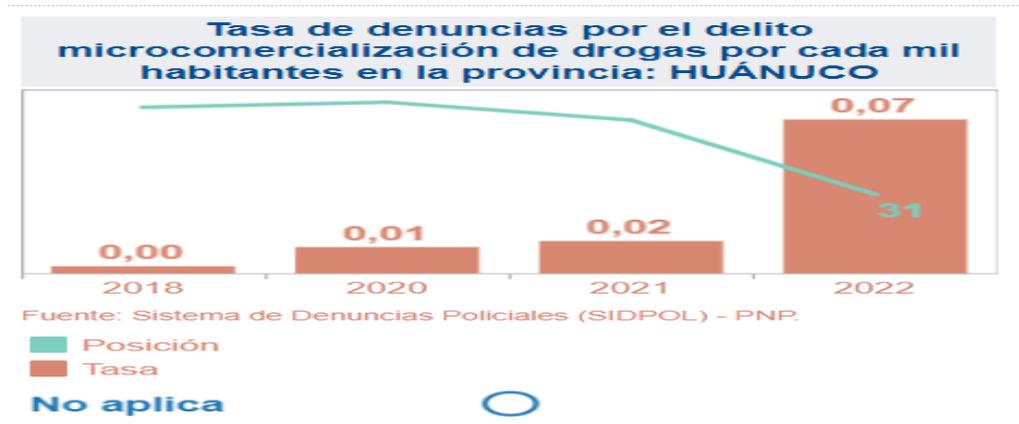


Fuente: Sistema de denuncias policiales (SIDPOL)-PNP

La tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en la Provincia de Huánuco, ha presentado una tendencia **creciente** (no tomando en cuenta el año 2020 y 2021), siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (tasa: 0.22). La provincia de Huánuco está en el puesto 45, siendo su ubicación en el ranking el primer tercio de las 195 provincias a nivel nacional; atribuyéndole con el puntaje de 5 puntos para la priorización de hechos delictivos.

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Gráfico N° 12: Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en la Provincia de Huánuco.

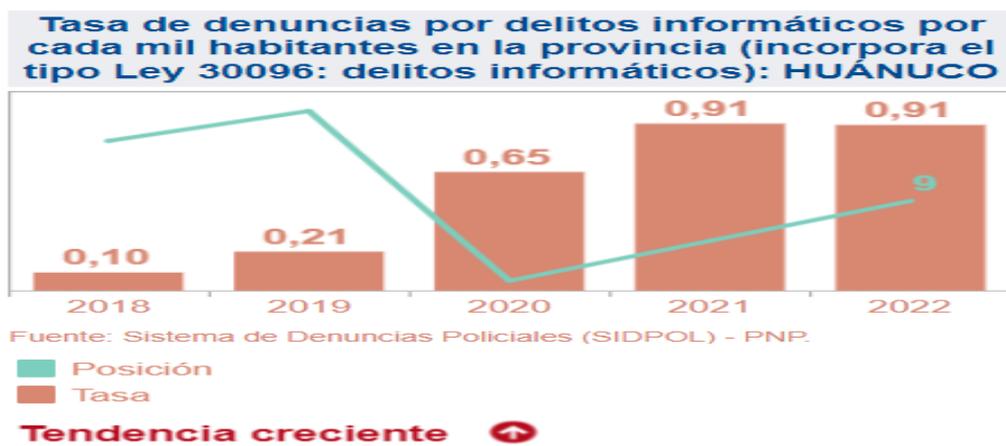


Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de denuncias (SIDPOL).

El número de feminicidios en la Provincia de Huánuco ha presentado una tendencia **CRECIENTE**, siendo que el valor más alto presentado es del **año 2022 (0.07)**. La provincia de Huánuco está en el puesto 31, siendo su ubicación en el ranking el primer tercio de las 195 provincias a nivel nacional; atribuyéndole con el puntaje de 5 puntos para la priorización de hechos delictivos.



Gráfico N° 13: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en la Provincia de Huánuco.



Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de denuncias (SIDPOL).

El porcentaje de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en la Provincia de Huánuco ha presentado una tendencia **creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del **año 2021 y 2022 (tasa: 0.91)**. La provincia de Huánuco está en el puesto 9, siendo su ubicación en el ranking el primer tercio de las 195 provincias a nivel nacional; atribuyéndole con el puntaje de 5 puntos para la priorización de hechos delictivos.

1.4 Matriz de priorización de hechos delictivos:

A continuación, se presenta un cuadro con la PRIORIZACIÓN de los tipos de delitos predominantes en la Provincia de Huánuco, los cuales fueron materia de análisis en los párrafos anteriores (delitos patrimoniales, homicidios, feminicidios, violencia contra la mujer, secuestro, extorsión y robo, delitos informáticos, etc.); para tal efecto, se tendrán en consideración los siguientes criterios:

**1.4.1 Ubicación en el ranking nacional:** Este criterio se califica a partir de la comparación del tipo de delito respecto a las demás provincias del país en total 195 provincias.

Ubicación en el ranking	Puntaje
1 – 65	5 puntos
66 – 130	3 puntos
131 a mas	1 punto



**1.4.2 Tendencia estadística:** Comportamiento del tipo de delito en los últimos siete (7) años. esta puede ser creciente. decreciente e irregular. Es importante precisar que los años 2020 y 2021 son estadísticamente atípicas debido a la pandemia por la COVID-19, sin embargo, se está tomando en consideración para este análisis con criterio.

Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto

**1.4.3 Gravedad:** interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad que afecta a la Provincia de Huánuco. Para ello, es necesario considerar la opinión y establecer consensos entre los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

Gravedad	Puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto

El siguiente cuadro contiene el listado de tipos de delitos ordenados jerárquicamente en función a los criterios señalados anteriormente. Este

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

ejercicio nos permitirá precisar los cinco (5) primeros tipos de delitos señalados, los cuales serán los de mayor prioridad al momento de la implementación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, su abordaje se operativiza mediante la Matriz de estratégicas.

Por último, el puntaje final hace referencia a la suma de los tres puntajes: ubicación en el ranking nacional, tendencia estadística y gravedad.

Cuadro N° 05: Matriz de priorización de hechos delictivos de la Provincia de Huánuco, año de elaboración 2023.

MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS (MPHCO)



N/O	HECHOS DELICTIVOS	UBICACIÓN EN EL RANKING (A)	TENDENCIA ESTADISTICA (B)	GRAVEDAD (A CONSIDERACION DEL COMITÉ) (C) MUY GRAVE (5) GRAVE (3) POCO GRAVE (1)	PUNTAJE FINAL (A) + (B) + (C)	OBS
1	Violencia Física contra las mujeres	5	5	5	15	
2	Violencia Sexual	5	5	5	15	
3	Micro comercialización de droga	5	5	5	15	
4	Conducción en estado de ebriedad	5	5	5	15	
5	Secuestros	5	5	3	13	
6	Feminicidio	5	5	3	13	
7	Delitos contra el patrimonio	5	5	3	13	
8	Extorsión	5	5	3	13	
9	Violencia Psicológica	5	5	3	13	
10	Delitos Informáticos	5	5	1	11	
11	Pandillaje pernicioso	5	5	1	11	
12	Homicidios	5	1	3	9	

**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**
**2. RECURSOS**
**2.1 Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la Provincia de Huánuco:**

En el siguiente cuadro se consignará la información de las instituciones integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana. Asimismo, de ser el caso, agregar la información correspondiente a las entidades u organizaciones sociales que participen en el proceso de formulación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.

**Cuadro N° 06: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana de la Provincia de Huánuco.**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
01	JUAN ANTONIO JARA GALLARDO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO	<a href="mailto:Munihuanuco.toñojara@gmail.com">Munihuanuco.toñojara@gmail.com</a>	998738780
02	LIC. DORIS HORTENCIA DAVILA ESPINOZA	SUB PREFECTA DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO	<a href="mailto:sphuanuco@mininter.gob.pe">sphuanuco@mininter.gob.pe</a>	999031218
03	CRNL.PNP. EDGAR PORTOCARRERO DAMACEN	JEFE DE LA DIVISION POLICIAL DE ORDEN Y SEGURIDAD-DIVOPUS-PNP-HUANUCO	<a href="mailto:Epd03@hotmail.com">Epd03@hotmail.com</a>	989035979
04	MG. FRANCISCO PEREZ NAUPAY	DIRECTOR DE LA UGEL HUANUCO	<a href="mailto:Francope2019@gmail.com">Francope2019@gmail.com</a>	939624297
05	MED. MIGUEL ANGEL PACO FERNANDEZ	DIRECTOR DE LA RED DE SALUD HUANUCO		957527707
06	DR. PEDRO DANTE GRANDA PATIÑO	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL HUANUCO	<a href="mailto:pgranda@hotmail.com">pgranda@hotmail.com</a>	942091082
07	DRA. ROCIO JANETH CASTRO MARTINEZ	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO-HCO	<a href="mailto:rcastrodj@mpfn.gob.pe">rcastrodj@mpfn.gob.pe</a>	962623346
08	DRA. LIZBETH WALLY YLLANES NAUCA	DEFENSORIA DEL PUEBLO HUANUCO	<a href="mailto:lyllanes@defensoria.gob.pe">lyllanes@defensoria.gob.pe</a>	962911124
09	CPV. ROGER HIDALGO PANDURO	ALCALDE DISTRITAL DE AMARILIS	<a href="mailto:rohpend@hotmail.com">rohpend@hotmail.com</a>	999033848
10	ING. DIANA C. PLEJO CARRILLO	ALCALDE DISTRITAL DE PILLCO MARCA	<a href="mailto:Crisdi_4@hotmail.com">Crisdi_4@hotmail.com</a>	971188807
11	SR. WILSON MANUEL PALOMINO CLAUDIO	ALCALDE DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE	<a href="mailto:Wilson170574pc@gmail.com">Wilson170574pc@gmail.com</a>	910962610
12	SR. PEDRO TORRES MAYTA	COORDINADOR PROVINCIAL DE LA JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		946131330
13	SR. CESAR DARIO PAZ PEÑA	PRESIDENTE DE LAS RONDAS CAMPESINAS Y URBANA-HUANUCO	<a href="mailto:cesitardarriusith2020@gmail.com">cesitardarriusith2020@gmail.com</a>	933465406
14	LIC. LIZIA NELIDA BUENO AYALA	COORDINADOR DE CENTRO EMERGENCIA MUJER HUANUCO	<a href="mailto:lizneba@hotmail.com">lizneba@hotmail.com</a>	954812977
15	MG. PEDRO ESTEBAN RODRIGUEZ SANCHEZ	COORDINADOR DE MEDIO LIBRE-INPE HUANUCO.	<a href="mailto:imanzano@impe.gob.pe">imanzano@impe.gob.pe</a>	931870165

**Secretaría técnica COPROSEC Huánuco 2023.**

**2.2 Capacidad operativa de las comisarías básicas de la Provincia de Huánuco:**

En la Provincia de Huánuco existen 07 comisarías básicas en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**Cuadro N° 07: Capacidad operativa de las comisarías básicas de la Provincia de Huánuco, año 2023.**

DISTRITO	COMISARIA	EFFECTIVOS	N° COMISARIA BASICAS C/INFRAEST	N° COMISARIA BASICAS C/SSBB	N° VEHICULOS	N° COMISARIA BASICAS C/INTERNET	N° COMISARIA BASICAS C/SISTE INFO	N° COMISARIA BASICAS C/OPC	N° COMISARIA BASICAS C/PROG PREV	N° JVV
AMARILIS	1	119	0	1	1	1	1	1	1	20
CHINCHAO	1	39	1	0	3	1	1	1	1	4
CHURUBAMBA	1	23	0	0	2	1	1	1	1	1
HUANUCO	1	118	0	0	6	0	1	1	1	12
MARGOS	1	18	1	0	1	0	1	1	1	12
PILLCO MARCA	1	86	1	1	2	1	1	1	1	3
QUISQUI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN FRANCISCO DE CAYRAN	0									
SAN PABLO DE PILLAO	0									
SAN PEDRO DE CHAULAN	1	18	0	1	2	0	1	0	1	0
SANTA MARIA DEL VALLE	0									
YACUS	0									
YARUMAYO	0									
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>421</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>17</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>52</b>

Fuente: <https://observatorio.mininter.gob.pe/dashboards>.



**2.3 Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal en la Provincia de Huánuco:**

En la Provincia de Huánuco existen 13 municipalidades, se cuenta con servicio de Serenazgo municipal en la circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a sus capacidades operativas:

**Cuadro N° 08: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la Provincia de Huánuco, año 2023.**

DISTRITO	TOTAL SERENOS	VH OP	N° RADIOS	N° CAMARAS OP	N° VH VINCULADOS SIPCOP	N° INFRAC VIG OP	N° CENTRAL CTRL VIDEOVIG
AMARILIS	80	13	0	0	9	7	0
CHINCHAO	6	1	0	5	0	0	1
CHURUBAMBA	7	2	0	0	0	0	0
HUANUCO	84	20	64	85	10	0	1
MARGOS	4	1	0	0	0	0	0
PILLCO MARCA	35	10	0	0	0	0	1
QUISQUI	3	1	0	0	0	1	0
SAN FRANCISCO DE CAYRAN	0	0	0	0	0	0	0
SAN PABLO DE PILLAO	6	2	0	7	0	0	1
SAN PEDRO DE CHAULAN	3	1	0	6	0	0	1
SANTA MARIA DEL VALLE	18	3	0	0	0	0	0
YACUS	2	0	0	0	0	0	0
YARUMAYO	1	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL GRAL</b>	<b>249</b>	<b>54</b>	<b>64</b>	<b>103</b>	<b>19</b>	<b>8</b>	<b>5</b>

Fuente: <https://observatorio.mininter.gob.pe/dashboards>.

### 3. MARCO ESTRATÉGICO

#### 3.1 Visión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana

“Hacer a nuestra Provincia de Huánuco un espacio seguro e inclusivo habiéndose logrado la convivencia pacífica de su población y desarrollado sus potencialidades dentro de un marco de tranquilidad y paz social que permita una convivencia pacífica”.

#### 3.2 Misión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Huánuco, implementa acciones coordinadas y eficientes con sus integrantes para garantizar servicios de calidad orientadas a reducir la incidencia delictiva.

#### 3.4 Matriz de actividades estratégicas

Los Objetivos Prioritarios de la PNMSC 2030 se convierten en los Objetivos Estratégicos (OE) de los PARSC, PAPSC y PADSC, con el fin de orientar el accionar en materia de seguridad ciudadana a nivel nacional, Provincial y local, los cuales se presentan a continuación:

- 3.4.1 OE1:** Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.
- 3.4.2 OE2:** Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.
- 3.4.3 OE3:** Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.
- 3.4.4 OE4:** Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.
- 3.4.5 OE5:** Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.

Se proponen diecisiete (17) Líneas de Acción (LA), enmarcados en los Objetivos Estratégicos, los cuales son las estrategias o medios para el cumplimiento de nuestra visión, para una mejor definición de cada una de las Líneas de acción. De ser el caso, el COPROSEC pueden incorporar nuevas líneas de acción, de acuerdo a la priorización de los hechos delictivos.

Asimismo, en ese acápite se identifican las Actividades Estratégicas (AE), las cuales deben responder a los factores de riesgo y los hechos delictivos priorizados del diagnóstico del presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.

Por último, se deben tener en consideración los criterios que se colocan a continuación:

- 3.4.6** Deben considerar los enfoques de la PNMSC 2030: derechos humanos, territorial, género, interculturalidad, niñez y adolescencia, perspectiva de discapacidad e interseccional.
- 3.4.7** Deben ser Actividades Operativas de los Planes Operativos institucionales (POI) de las instituciones proponentes. Asimismo, se pueden incorporar tareas que guardan relación con las Líneas de acción (Anexo VI de la presente Directiva), y que son propuestos por los miembros titulares de las entidades que conforman el COPROSEC, los cuales garantizan su viabilidad presupuestal.



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**3.4.8** La unidad de medida tiene que ser la consignada en el Plan Operativo institucional de la institución proponente. En el caso de las tareas, se consignará la Unidad de Medida que cada institución considere pertinente.

A continuación, se presenta la matriz de actividades, de las Actividades Estratégicas (AE) por cada una de las líneas de acción y Objetivos Estratégicos, el fraseo depende de la Actividad Operativa o Tarea identificada y considerada en el Plan Operativo Institucional.

En tal sentido, el llenado de las Actividades Estratégicas (AE) o tareas depende de la disponibilidad presupuestal de la entidad proponente, por ende, todas las líneas de acción no necesariamente tendrían Actividades Estratégicas (AE) identificadas.



**Cuadro N° 10: Matriz de actividades estratégicas del PAPSC.**

Actividades Estratégicas	Unidad de medida	2024 (trimestre)					2025 (trimestre)					2026 (trimestre)					2027 (trimestre)					Responsable de la ejecución	
		I	II	III	IV	anual	I	II	III	IV	anual	I	II	III	IV	anual	I	II	III	IV	anual		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIA COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.</b>																							
<b>Línea de Acción 1: Prevención Social y las violencias</b>																							
AE 1	Capacitación en la implementación del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niñas, niños y adolescente.	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC/GERENCIA DE SOCIALES(DEMUNA)/CEM/COMISARIA DE FAMILIA
AE 2	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades	Informe		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	COPROSEC/GERENCIA DE SOCIALES(DEMUNA)/CEM/COMISARIA DE FAMILIA
AE 3	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	Fiscalización		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	COPROSEC/GERENCIA DE SOCIALES
AE 4	Ejecutar acciones para la prevención y erradicación para el trabajo infantil.	N° fiscalizaciones	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC/GERENCIA DE SOCIALES(DEMUNA)/CEM
<b>Línea de Acción 2: Comunitaria del delito y las violencias</b>																							

AE 5	Asistencia a familias de estudiantes de centros de educación básica especial para participación en proceso educativo.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Director de UGEL - Hco
AE 6	Población informada en salud sexual y reproductiva por medios de difusión masiva.	Charlas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	RED DE SALUD
AE 7	Monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa en salud mental.	Charlas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	RED DE SALUD
AE 8	Comisarías aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DIVOPUS/DIVPOCOM/COMISARIAS
Línea de Acción 3: Reinserción Social																							
AE 09	Intervención a través del programa trabajando por mi comunidad.	informe		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	SERVICIO DE ORIENTACION AL ADOLESCENTE (SOA)
AE 10	Intervención a través del programa adolescentes agresores sexual.	informe		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	SERVICIO DE ORIENTACION AL ADOLESCENTE (SOA)
AE 11	Intervención a través de la estrategia de intervención terapéutica para adolescentes con riesgo moderado y alto de reincidencia.	informe		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	SERVICIO DE ORIENTACION AL ADOLESCENTE



AE 12	Intervención a través de la estrategia "Firmes y adelante".	informe	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	SERVICIO DE ORIENTACION AL ADOLESCENTE (SOA)								
AE 13	Intervención con familia.	informe	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	SERVICIO DE ORIENTACION AL ADOLESCENTE (SOA)								
AE 14	Seguimiento, reinserción e inserción educativa.	informe	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	SERVICIO DE ORIENTACION AL ADOLESCENTE (SOA)								
AE 15	Seguimiento y reinserción laboral.	informe	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	SERVICIO DE ORIENTACION AL ADOLESCENTE (SOA)								
AE 16	Desarrollo de actividades recreativa (lúdica, deportivas, artísticas y culturales).	informe	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	GERENCIA DE SOCIALES								
AE 17	Desarrollo de talleres productivos	informe	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	SERVICIO DE ORIENTACION AL ADOLESCENTE (SOA)								
AE 18	Coordinación, elaboración y ejecución del Plan para desarrollar actividades de sensibilización con enfoque al SOA y la intervención de adolescentes que pertenecen al SOA.	PLAN	1		1	1		1	1		1	1		1	SERVICIO DE ORIENTACION AL ADOLESCENTE (SOA)								
AE 19		Informe	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	SERVICIO DE ORIENTACION AL ADOLESCENTE (SOA)								
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA.</b>																							
<b>Línea de Acción 4: Gestión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana</b>																							
AE 20	Sesión Ordinaria.	Actas	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	COPROSEC



AE 21	Reportar sobre la instalación de Comités de Seguridad Ciudadana.	Informe/ actas	13	-	-	-	13	13	-	-	-	13	13	-	-	-	13	13	-	-	-	13	COPROSEC
AE 22	Evaluación de integrantes del COPROSEC.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC
AE 23	Publicación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana aprobado en la página web de la institución.	Publicación	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	COPROSEC
AE 24	Publicación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana aprobado en la plataforma digital a cargo de Imagen Institucional.	Publicación	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	COPROSEC
AE 25	Publicación de Evaluación de integrantes (página web institucional o link de publicación).	Publicación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC
AE 26	Informe de implementación de actividades del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC
AE 27	Rendición de cuentas y/o consulta pública de las actividades del PAPSC.	Informe/ actas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC
AE 28	Seguimiento a la implementación de los planes de los CODISEC	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC
AE 29	Evaluación a la implementación de los planes del CODISEC.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC



AE 30	Ejecutar y consolidar las sesiones ordinarias realizadas por los Comités.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC
AE 31	Consolidar la Evaluación de desempeño de integrantes del COPROSEC	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC
AE 32	Comités de Seguridad Ciudadana.																						
AE 33	Publicación Directorio (página web institucional o link de publicación).	Publicación	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	COPROSEC
AE 34	Publicación de acuerdos (página web institucional o link de publicación).	Publicación	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	COPROSEC
AE 35	Formular el plan, supervisar y consolidar las supervisiones a los Comités de Seguridad Ciudadana.	Plan	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	COPROSEC
AE 36		Ejecución	12	-	-	12	12	-	-	12	12	-	-	12	12	-	-	12	12	-	-	12	COPROSEC
AE 37	Formular el plan, implementar y consolidar las asistencias técnicas dirigida a los comités de Seguridad Ciudadana distritales.	Plan	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	COPROSEC
AE 38		informes	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	COPROSEC
AE 39	Realizar seguimiento a la implementación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana.	Acta de monitoreo	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC
AE 40	Consolidar las Consultas Públicas realizadas por todos los gobiernos locales.	Informe/ actas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC

Línea de Acción 5: Servicio del serenazgo municipal																							
AE 41	Fortalecimiento de capacidades del serenazgo. (Capacitación, indumentarias, etc)	Informe	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	COPROSEC
Línea de Acción 6: Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana																							
AE 42	Seguimiento y monitoreo de cámaras de video vigilancia.	Informes	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC
AE 43	Seguimiento y monitoreo del estado de los vehículos para el área de seguridad ciudadana.	Informes	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC
Línea de Acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana																							
AE 44	Centro Provincial de información en Seguridad.	Informes	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC
OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS																							
Línea de Acción 8: Patrullaje																							
AE 45	Ejecución del Patrullaje policial por sector.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DIVOPUS
AE 46	Operaciones policiales de las comisarías para reducir delitos y faltas	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DIVOPUS
AE 47	Operativo en conjunto de alcoholemia con la PNP, Municipios, fiscalía.	Fiscalización	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	FISCALIA/PNP

AE 48	Operativo en conjunto con Migraciones e instituciones públicas, con la PNP, SUNAFIL, Municipios, ADUANAS, entre otros	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC/ENTIDADES
AE 49	Seguimiento de patrullaje integrado y municipal mediante el SISCOP – M.	Informes	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	COPROSEC/
AE 50	Consolidar el Plan de Patrullaje Integrado.	Planes	13	-	-	-	13	13	-	-	-	13	13	-	-	-	13	13	-	-	-	13	COPROSEC
AE 51	Consolidación de la ejecución de los Patrullajes Integrados.	Informes	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	COPROSEC
AE 52	Consolidar el Plan de Patrullaje Municipal.	Planes	13	-	-	-	13	13	-	-	-	13	13	-	-	-	13	13	-	-	-	13	COPROSEC
AE 53	Consolidación de la ejecución de los Patrullajes Municipales	Informes	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	COPROSEC/
<b>Línea de Acción 9: Espacios públicos seguros</b>																							
AE 54	Operaciones policiales de la policía de carreteras de la jurisdicción de la Provincia– HCO.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DIVOPUS – Policía de carreteras
AE 55	Control y seguridad del transporte y tránsito terrestre	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DIVOPUS– UTSEVI/MPHCO-TRANSPORTES/MTC
AE 56	Seguridad de Aeropuertos	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DIVOPUS/COMISARIA DE AEROPUERTO/CORPAC
AE 57	Operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DIVOPUS/MPHCO-PM/FISCALIA



AE 58	Capacitación en seguridad vial a conductores infractores.	informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DIVOPUS-HCO/COPROSEC
AE 59	Sensibilización a través de campañas a la comunidad sobre seguridad y educación vial.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DIVOPUS-HCO/COPROSEC
AE 60	Consolidado de Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC
AE 61	Monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgo mediante el SISCOP – M	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC
AE 62	Consolidado y monitoreo de prevención y erradicación de la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC/GERENCIA DE SOCIALES/FISCALIA
AE 63	Consolidar información sobre la Fiscalización y cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC
AE 64	Consolidar información de operativos contra el consumo de alcohol en la vía pública	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC
AE 65	Coordinación, elaboración y ejecución del Plan para el	Plan	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	Articulador Barrio Seguro - COPROSEC

AE 66	fortalecimiento del Programa Barrio Seguro en la Provincia de Huánuco.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	
AE 67	Coordinación, elaboración y ejecución del Plan para el fortalecimiento de capacidades e instrumentos para las rondas campesinas.	Plan	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	Presidente de Rondas Campesinas y urbanas de Huanuco / COPROSEC
AE 68		Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	
AE 69	Coordinación, elaboración y ejecución del Plan para el fortalecimiento de capacidades e instrumentos para las juntas vecinales.	Plan	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales - PNP-DIVPOCOM/COPROSEC
AE 70		Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	
Línea de Acción 10: Intervención de mercados ilícitos.																							
AE 71	Operativo en mercado ilícitos	Operativos		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	DIVOPUS-DIVINCRI/FISCALIA
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																							
Línea de Acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.																							
AE 72	Sensibilización en violencia familiar.	Charla	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	COPROSEC/GERENCIA DE SOCIALES/CEM
AE 73	Atención, cuidado y protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar a través de centros de acogida residencial básica.	Operativo	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC/GERENCIA SOCIALES/RED DE SALUD
AE 74	Intervención para personas con dependencia del alcohol y sustancias tóxicas	Operativo	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC/GERENCIA SOCIALES/RED DE SALUD



AE 75	Consolidado de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC/GERENCIA DE SOCIALES/IMAGEN INSTITUCIONAL
Línea de Acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.																							
AE 76	Resolver procesos judiciales en trámite en la especialidad familia.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Representante del poder Judicial
AE 77	Consolidación de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC/GERENCIA DE SOCIALES/CEM
Línea de Acción 13: Promoción de la salud mental																							
AE 78	Tratamiento ambulatorio de niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años por trastornos mentales y del comportamiento.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	RED DE SALUD
Línea de Acción 14: Persecución y sanción de imputados por homicidios																							
AE 79	Investigación policial por la presunta comisión de un delito (homicidios).	N° de informes	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DIVOPUS-DIVINCRI/PJ
Línea de Acción 15: Control de armas																							
AE 80	Consolidar campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC/FISCALIA/DIVOPUS-DIVINCRI
OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN																							
Línea de Acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales																							



AE 81	Operaciones policiales de las unidades especializadas para reducir los delitos y faltas	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1		DIVOPUS-DIVINCRI
AE 82	Operativos para desarticular bandas criminales.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DIVOPUS-DIVINCRI
<b>Línea de Acción 17: Prevención de delitos informáticos</b>																							
AE 83	Consolidar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC/FISCALIA/DIVOPUS
AE 84	Consolidar la difusión de información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncia.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DIVOPUS-DIVINCRI

**PRESUPUESTO DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS**

**PRESUPUESTO PLAN Provincial DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN**

**S/3,000.00**

**DEL DELITO Y VIOLENCIA COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.**

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Coordinación, elaboración, formulación y ejecución del Plan para desarrollar actividades de sensibilización con enfoque al SOA y la intervención de adolescentes que pertenecen al SOA.	Plan	1	S/3,000.00	COPROSEC /GERENCIA SOCIALES

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**S/44,000.00**

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Sesión Ordinaria.	Acta	6	S/6,000.00	COPROSEC
Reportar sobre la instalación de Comités de Seguridad Ciudadana.	Informe/Acta	13	S/0.00	COPROSEC
Evaluación de integrantes del COPROSEC.	informe	4	S/0.00	COPROSEC
Publicación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana aprobado en la página web de la institución.	Publicación	1	S/0.00	COPROSEC
Publicación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana aprobado en la plataforma digital a cargo de la DGSC.	Publicación	1	S/0.00	COPROSEC
Publicación de Evaluación de integrantes (página web institucional o link de publicación).	Publicación	4	S/0.00	COPROSEC



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Informe de implementación de actividades del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.	Informes	4	S/6,000.00	COPROSEC
Rendición de cuentas y/o consulta pública de las actividades del PAPSC.	Informe/ Actas	4	S/8,000.00	COPROSEC
Seguimiento a la implementación de los planes de los CODISEC.	Informes	4	S/0.00	COPROSEC
Evaluación a la implementación de los planes del CODISEC.	Informes	4	S/0.00	COPROSEC
Ejecutar y consolidar las sesiones ordinarias realizadas por los Comités.	Informes	4	S/0.00	COPROSEC
Consolidar la Evaluación de desempeño de integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana.	Informes	4	S/0.00	COPROSEC
Publicación Directorio (página web institucional o link de publicación).	Publicación	2	S/0.00	COPROSEC
Publicación de acuerdos (página web institucional o link de publicación).	Publicación	6	S/0.00	COPROSEC
Formular el plan, supervisar y consolidar las supervisiones a los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana.	Plan	1	S/6,000.00	COPROSEC
Consolidar las Consultas Públicas realizadas por todos los gobiernos locales.	Informe/ Actas	4	S/0.00	COPROSEC
Fortalecimiento de capacidades del serenazgo.	Informes	4	S/15,000.00	COPROSEC
Seguimiento y monitoreo de cámaras de video vigilancia.	Informes	4	S/0.00	COPROSEC
Seguimiento y monitoreo del estado de los vehículos para el área de seguridad ciudadana.	Informes	4	S/0.00	COPROSEC
Centro Provincial de información en Seguridad.	Informes	4	S/3,000.00	COPROSEC
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y</b>				<b>S/25,000.00</b>
<b>HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS</b>				
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD ANUAL</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Seguimiento de patrullaje integrado y municipal mediante el SISCOP – M.	Informes	12	S/0.00	COPROSEC



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Consolidar el Plan de Patrullaje Integrado.	Planes	1	S/0.00	COPROSEC
Consolidación de la ejecución de los Patrullajes Integrados.	Informes	4	S/0.00	COPROSEC
Consolidar el Plan de Patrullaje Municipal.	Planes	1	S/0.00	COPROSEC
Consolidación de la ejecución de los Patrullajes Municipales	Informes	12	S/0.00	COPROSEC
Consolidado de Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación.	Informes	4	S/0.00	COPROSEC
Monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgo mediante el SISCOP – M	Informes	4	S/0.00	COPROSEC
Consolidado y monitoreo de prevención y erradicación de la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.	Informes	4	S/0.00	COPROSEC
Consolidar información sobre la Fiscalización y cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	Informes	4	S/0.00	COPROSEC
Consolidar información de Operativos contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Informes	4	S/0.00	COPROSEC
Coordinación, elaboración, formulación y ejecución del Plan para el fortalecimiento del Programa Barrio Seguro en la Región Huánuco.	Plan	1	S/10,000.00	Barrio Seguro - COPROSEC
Coordinación, elaboración, formulación y ejecución del Plan para el fortalecimiento de capacidades e instrumentos para las rondas campesinas.	Plan	1	S/5,000.00	Rondas Campesinas y Urbanas



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Coordinación, elaboración, formulación y ejecución del Plan para el fortalecimiento de capacidades e instrumentos para las juntas vecinales.	Plan	1	S/10,000.00	Juntas Vecinales COPROSEC -
<b><u>OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN</u></b>				<b>S/7,000.00</b>
<b><u>A LA POBLACIÓN</u></b>				
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD ANUAL</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Consolidado de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Informes	4	S/1,500.00	COPROSEC
Coordinación, elaboración, formulación y ejecución del Plan para el fortalecimiento de capacidades e instrumentos para el Programa AURORA.	Plan	1	S/1,000.00	COPROSEC
Consolidación de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos.	Informes	4	S/3,000.00	COPROSEC
Consolidar campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas.	Informes	4	S/1,500.00	COPROSEC
<b><u>OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR</u></b>				<b>S/1,300.00</b>
<b><u>BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN</u></b>				
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD ANUAL</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Consolidación de operativos para desarticular bandas criminales	Informes	4	S/0.00	COPROSEC



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Consolidar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos.	Informes	4	S/0.00	COPROSEC
Consolidar la difusión de información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncia.	Informes	4	S/1,300.00	COPROSEC
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>				<b>S/80,300.00</b>



### 3.5 Matriz de actividades estratégicas nuevas

En este punto se indicará las Actividades Estratégicas nuevas, estas son las operaciones necesarias para cumplir con las líneas de acción (estrategias) en materia de seguridad ciudadana. En ese sentido, los miembros del Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana pueden, a través de un análisis interno de sus capacidades y competencias, proponer Actividades Estratégicas Nuevas que coadyuven a reducir la inseguridad ciudadana. Para ello, se debe tomar en consideración los siguientes criterios:

- 3.5.1 Las Actividades Estratégicas nuevas no deben contravenir los enfoques transversales.
- 3.5.2 Deben responder a la complejidad delictiva de la circunscripción territorial; asimismo, estar enmarcadas en los Objetivos Estratégicos y las líneas de acción de los planes de acción Provinciales de seguridad ciudadana.
- 3.5.3 Deben ser incorporadas de manera progresiva en el Plan Operativo Institucional de la entidad que lo propone, según su disponibilidad presupuestal.



**Cuadro N° 11: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PARSC**

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación	Año de incorporación al POI
				2025	2026	2027		
No se tiene contemplado actividades estratégicas nuevas.								
(...)								

### 3.6 Matriz de inversiones públicas

En este punto se identifican las inversiones públicas en materia de seguridad ciudadana del Gobierno Provincial, con el fin de poder establecer la relación entre estas y el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana. Para ello, se deben enmarcar en sus objetivos y líneas de acción.


**Cuadro N° 12: Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana del distrito de Huánuco**

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
Objetivo Estratégico 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de Seguridad Ciudadana.	Línea de Acción 6: Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana	Adquisición de cámaras de video vigilancia 360° panorámicas con reconocimiento facial, para reposición de las malogradas, pantallas para el centro de control y monitoreo; además de otros activos en el (la) cámaras de video vigilancia del Distrito de Huánuco, Provincia Huánuco, Departamento Huánuco.	Se ha va contratar para la confección de un expediente técnico	La solución consiste en mejorar y renovar los equipos de la central de vigilancia para los servicios de Seguridad Ciudadana.	1. Quince (15) Cámaras de video vigilancia 360° con reconocimiento facial. 2. diez (10) Monitores de 55 pulgadas HK, para la Central de control y monitoreo. 3. Componentes diversos malogrados por haber cumplido su vida util	S/.1'700,000	Recursos Determinados.

#### 4 ANEXOS

##### 4.1 Actas de sesiones

- 4.1.1 Acta de sesión del COPROSEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.

ANEXO 1

- 4.1.2 Acta de sesión del COPROSEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.

ANEXO 2

##### 4.2 Ordenanza Provincial que aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana

En este anexo se coloca la Ordenanza Provincial que aprueba el PARSC.



**MATRIZ DE CORROBORACIÓN DE CONTENIDOS PARA VALIDACION DE LA PROPUESTA  
DE PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024 -2027**

Crterios	Cumple (si/no)	Observaciones
Se ha elaborado el Diagnostico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-B de la presente Directiva	Si	
Se ha priorizado los cinco (05) primeros delitos de la provincia de acuerdo a la metodología establecida en el ANEXO III-B de la presente Directiva.	Si	
Se han identificado los recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III B de la presente Directiva.	Si	
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del COPROSEC para la elaboración del Marco Estratégico.	Si	
Las Actividades estratégicas (AE) están incluidas en el POI vigentes de las entidades que conforman el COPROSEC.	Si	
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen los enfoques transversales de la PNMSC 2030	Si	
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas	Si	
Se ha elaborado la Matriz de inversiones publicas	Si	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO  
  
*Juan Antonio Ara Calzardo*  
 PRESIDENTE COPROSEC - HUANUCO

MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION DE GOBIERNO INTERIOR  
  
*Doris H. Davila Espinoza*  
 SUBPREFECTO PROVINCIAL HUANUCO

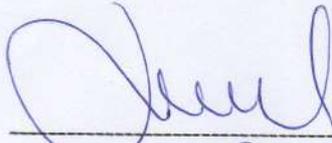
*P. J.*  
 Rodolfo J. Castro Martínez  
 Fiscal Provincial (T)  
 Fiscalía Especializada en Prevención del Delito  
 de Huanuco

240061  
 Edgar PORTOCARRERO DAMACEN  
 CORONEL BNP  
 JEFE DIVOPUS HUANUCO

*Cesar D. Paz Peña*  
 César D. Paz Peña  
 PRESIDENTE REGIONAL  
 DNI: 42447825  
 HUANUCO

*Pedro Torres Mayta*  
 PEDRO TORRES MAYTA  
 COORDINADOR  
 PPOV. 85008C.  
 HCO  
*Peter Naupay*  
 Peter Naupay  
 U662-HCO.

**MATRIZ DE CORROBORACIÓN DE CONTENIDOS PARA VALIDACION DE LA PROPUESTA  
DE PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

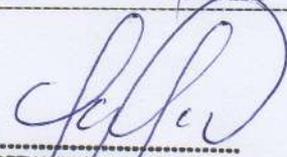
  
Lidia Bero A Yala

  
Guillerma Maricela Jacobe  
Secretaria tecnica  
comunal

-----  
-----  
-----



  
Diana Cristina Plejo Carrillo  
DNI: 42148514  
ALCALDESA

  
LIZBETH WALLY YLLANES NAUCA  
Jefa de Oficina Defensorial de Huancayo  
DEFENSORIA DEL PUEBLO

-----  
-----  
-----

**ACTA DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS  
PREDOMINANTES EN LA PROVINCIA DE HUANUCO**

Siendo las 17.30 horas del día 19 de diciembre del año 2023, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huánuco (Salón San Sebastián), en sesión del comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Huánuco, con la presencia de los Miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del COPROSEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura a la agenda: aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en la provincia de Huánuco, por parte de los miembros del COPROSEC, estando presente las siguientes autoridades:

Cuadro: Participantes en la sesión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana para la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos de la provincia de Huánuco:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCION
01	JUAN ANTONIO JARA GALLARDO	PRESIDENTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO
	LIC. DORIS HORTENCIA DAVILA ESPINOZA	MIEMBRO	SUB PREFECTURA DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO
03	CRNL.PNP. EDGAR PORTOCARRERO DAMACEN	MIEMBRO	POLICIA NACIONAL DEL PERU
04	MG. FRANCISCO PEREZ NAUPAY	MIEMBRO	UGEL HUANUCO
05	LIC. GABRIELA MABEL JIMENEZ QUINTEROS	MIEMBRO	RED DE SALUD HUANUCO
06	DR. PEDRO DANTE GRANDA PATIÑO	MIEMBRO	PODER JUDICIAL HUANUCO
07	DRA. ROCIO JANETH CASTRO MARTINEZ	MIEMBRO	MINISTERIO PUBLICO-HCO
08	DRA. LIZBETH WALLY YLLANES NAUCA	MIEMBRO	DEFENSORIA DEL PUEBLO HUANUCO
09	CPV. ROGER HIDALGO PANDURO	MIEMBRO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS
10	ING. DIANA C. PLEJO CARRILLO	MIEMBRO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA
11	SR. WILSON MANUEL PALOMINO CLAUDIO	MIEMBRO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE
12	SR. PEDRO TORRES MAYTA	MIEMBRO	JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
13	SR. CESAR DARIO PAZ PEÑA	MIEMBRO	RONDAS CAMPESINAS Y URBANA-HUANUCO
14	LIC. LIZIA NELIDA BUENO AYALA	MIEMBRO	CENTRO EMERGENCIA MUJER HUANUCO
15	MG. PEDRO ESTEBAN RODRIGUEZ SANCHEZ	MIEMBRO	MEDIO LIBRE-INPE HUANUCO.



Una vez leído y revisado la propuesta de hechos delictivos en la provincia de Huánuco, en el marco de la formulación del Plan de Acción provincial de Seguridad Ciudadana y luego de intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del COPROSEC por mayoría, acuerdan aprobar la propuesta de la matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en la provincia de Huánuco, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Huánuco, el cual deberá ser remitido al Consejo Municipal para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Provincial.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización de hechos delictivos de la provincia de Huánuco, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana.



**MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS (MPHCO)**

N/O	HECHOS DELICTIVOS	UBICACIÓN EN EL RANKING (A)	TENDENCIA ESTADISTICA (B)	GRAVEDAD (A CONSIDERACION DEL COMITÉ) (C) MUY GRAVE (5) GRAVE (3) POCO GRAVE (1)	PUNTAJE FINAL (A) + (B) + (C)	OBS
1	Violencia Física contra las mujeres	5	5	5	15	
2	Violencia Sexual	5	5	5	15	
3	Micro comercialización de droga	5	5	5	15	
4	Conducción en estado de ebriedad	5	5	5	15	
5	Secuestros	5	5	3	13	
6	Feminicidio	5	5	3	13	
7	Delitos contra el patrimonio	5	5	3	13	
8	Extorsión	5	5	3	13	
9	Violencia Psicológica	5	5	3	13	
10	Delitos Informáticos	5	5	1	11	
11	Pandillaje pernicioso	5	5	1	11	
12	Homicidios	5	1	3	9	

**ACTA DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS  
PREDOMINANTES EN LA PROVINCIA DE HUANUCO**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

*[Signature]*  
DAN ANTONIO JARA GALLARDO  
PRESIDENTE COPROSEC - HUANUCO



MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO INTERIOR

*[Signature]*  
Doris H. Davila Espinoza  
SUBPREFECTO PROVINCIAL HUANUCO

*[Signature]*

Lizica Bazo Ayala

*[Signature]*

Guillermo Martínez Jacinto  
Secretario Técnico  
Gorut y Ciudad  
Andaluz

*[Signature]*

OA 240061  
Edgar PORTOCARRERO DAMACEN  
CORONEL PNP  
IEFE DIVOPUS HUANUCO



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION HUANUCO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUANUCO

*[Signature]*  
Dr. Francisco PEREZ NAUPAY  
DIRECTOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
PILLO MARCA

*[Signature]*  
Diana Cristina Plejo Carrillo  
DNI: 42148514  
ALCALDESA

*[Signature]*

LIZBETH WALLY YILANES NAUCA  
Jefa de Oficina Defensorial de Huanuco  
DEFENSORIA DEL PUEBLO



JUNTAS VECINALES

*[Signature]*  
Pedro Torres Mayta  
COORDINADOR PROVINCIAL

**ORDENANZA MUNICIPAL N°030- 2023-MPHCO**

Huánuco, 29 de diciembre de 2023

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - HUÁNUCO 2024-2027**



**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de diciembre de 2023; el Dictamen N° 001-2023-MPHCO/CSyPV de fecha 27 de diciembre de 2023, presentado por la Comisión de Seguridad y Participación Vecinal; el Informe Legal N° 946-2023-MPHCO-GAJ de fecha 22 de diciembre de 2023, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica; el Informe N° 011-2023-MPHCO-RST-COPROSEC de fecha 27 de diciembre de 2023, de la Secretaria Técnica de COPROSEC, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que: *"Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer los actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*.

Que, el numeral 8) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Concejo Municipal *"Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos"*; lo que resulta concordante con el artículo 39° de la indicada norma que precisa que *"Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de Resoluciones de Concejo"*. Por otra parte, tenemos que el artículo 40° de la misma norma antes comentada, establece: *"Las Ordenanzas de las Municipalidades Provinciales y Distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en los que la municipalidad tiene competencia normativa"*.

Que, en virtud a la Ley N° 27933, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) con la finalidad de coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social. Asimismo, estableciendo en su artículo 4° como componentes de este sistema a los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana - COPROSEC, los cuales son encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1454, se modificó los artículos 2, 3, 3-A, 4, 5, 9, y 17 de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, correspondiendo el artículo 17° sobre las funciones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales y secretarías técnicas. precisándose en el numeral 17.3 de dicho artículo, las funciones del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC, entre ellos el numeral a) **"Proponer ante el CORESEC la aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana alineado al Plan Regional de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, intercultural, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN"**

Que, en la precitada norma legislativa, se estableció también, las funciones del Secretario Técnico del COPROSEC, señalándose en el literal a) del numeral 17.4 **"Presentar ante el Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana la propuesta Plan de Acción Provincia de Seguridad Ciudadana, elaborado un enfoque descentralizado de gestión por resultados, intercultural y alineado al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana"**.

Que, el artículo 21° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que: **"El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito provincial. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el**



sector privado que forman parte del SINASEC a nivel provincial. Cuenta con una Secretaría Técnica"

Que, a través del artículo 23 inciso a) del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificado por el Decreto Supremo N° 10-2019-IN, indica como funciones del COPROSEC a) "Proponer ante la Municipalidad Provincial la aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y provincial, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN".

Que, con Decreto Supremo N° 006-2022-IN publicado el 22 de junio del 2022 en el diario El Peruano aprueba la PNMSC al 2030, constituyéndose el principal documento de gestión del Estado peruano para fortalecer la seguridad de la población frente al conjunto de delitos que se desarrollan en el territorio nacional.

Que, la Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN de fecha 26 de junio del 2023 se aprueba la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, sobre "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana" el cual tiene por objeto: "Establecer lineamientos técnicos para que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana y sus Secretarías Técnicas formulen, aprueben, implementen y actualicen sus respectivos Planes de Acción Regional, Provincial, distrital de Seguridad Ciudadana en el marco de las políticas en materia de seguridad ciudadana definidas por el sector interior", siendo el artículo 7.2.2.1 "Habiéndose validado la propuesta del PAPSC por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, el presidente del COPROSEC propone ante el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial la APROBACIÓN del mismo" y el artículo 7.2.2.2. El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial aprueba el PAPSC mediante Ordenanza Provincial en el más corto plazo, logrando cumplir este objetivo antes del término del mismo año de su formulación".

Que, a través del Informe N° 011-2023-MPHCO-RST-COPROSEC, de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana del CORESEC HUÁNUCO, remite la Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027, en virtud al acta de validación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, de fecha 19 de diciembre del año 2023.

Que, el Gerente de Asesoría Jurídica con Informe Legal N° 946 -2023-MPHCO-GAJ, señala que, tiene por finalidad analizar apropiadamente si las actividades realizadas darán como resultado a la disminución de los diferentes factores que generan inseguridad, así como el índice delincencial o en su defecto reajustar las acciones para este fin; razón por la cual no es necesario mayor análisis y/o revisión del Plan por cuanto los órganos competentes han procedido con su revisión, evaluación y formulación del referido Plan para su implementación; bajo este contexto, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huánuco mediante Informe N° 011-2023-MPHCO-RST-COPROSEC, ha remitido al despacho de Alcaldía, el "Proyecto de Ordenanza que Aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024- 2027" por estas razones, amerita la aprobación del presente proyecto de Ordenanza por el Concejo Municipal, en mérito a las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972.

Que, por medio del Dictamen N° 001-2023—MPHCO/CSyPV, la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana, recomienda al pleno del concejo aprobar el proyecto de "ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - HUÁNUCO 2024-2027".

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de la Provincia de Fajardo, por **UNANIMIDAD**, y con dispensa del trámite de lectura se aprueba lo siguiente:

#### **ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - HUÁNUCO 2024-2027**

**Artículo Primero.** - Aprobar el ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN de ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - HUÁNUCO 2024-2027, validado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia del Huánuco con fecha 19 de diciembre del año 2023, la cual consta de cuarenta y seis (46) folios, el mismo que en anexo forma parte de la presente Ordenanza.

**Artículo Segundo.** - FACULTAR, al Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC de la Municipalidad Provincial de Huánuco, el cumplimiento de la presente Ordenanza, para que coordine con los órganos competente y necesarios para la aplicación de la presente ordenanza, conforme al ámbito de sus competencias.

**Artículo Tercero.** - ENCARGAR, al Órgano Ejecutivo Municipal adoptar las medidas necesarias y presupuestales para la implementación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana - HUÁNUCO 2024-2027 y su incorporación al Plan Operativo Institucional -POI de la entidad.

**Artículo Cuarto.** - ENCARGA, a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Económico, para su cumplimiento a través de sus Unidades Orgánicas Correspondientes.

**Artículo Quinto.** - DEROGAR toda norma que se oponga o contravengan lo dispuesto en la presente ordenanza.

**Artículo Sexto-** ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General, la publicación de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en el Diario Local de mayor circulación de la jurisdicción y a la Sub Gerencia de Comunicaciones e Informática, la publicación de la presente Ordenanza en la página web de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

**Artículo Séptimo.** - La presente Ordenanza entrara en vigencia al día siguiente de su publicación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**JUAN ANTONIO JARA GALLARDO**  
ALCALDE